

CAPITULO I.- INTRODUCCION.

1.- Antecedentes administrativos.

El encargo de los trabajos de elaboración del Plan General Municipal de Ordenación de Aspe tiene su punto de origen en la sesión plenaria de 29 de Octubre de 1.991, en la cual se acordó encomendar dichos trabajos, mediante contratación directa, al Equipo Redactor dirigido por el Arquitecto D. Diego Maciá Ernica, si bien es preciso aclarar que en dicha sesión lo que se encargó fue los trabajos para la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal vigentes desde el año 1.982, pero recogiendo la posibilidad de que dichos trabajos consistiesen en realidad en la elaboración de un Plan General Municipal de Ordenación, si así se estimase conveniente por el Equipo Redactor y se corroborase en posterior acuerdo plenario, el cual se produjo en sesión de fecha 14 de Mayo de 1.992 en el que, definitivamente, tras el estudio por la Corporación Municipal del documento elaborado por el Director del Equipo Redactor titulado "Diagnóstico de las Normas Subsidiarias de Aspe, propuesta para su revisión", se acordó que la ordenación urbanística municipal se realizaría mediante la redacción de un Plan General Municipal de Ordenación. En este acuerdo plenario se establecieron además una serie de criterios generales iniciales a partir de los cuales se debería abordar la redacción del Plan General.

Asimismo, se establece que el Estudio de Impacto Ambiental y la participación de las demás Administraciones serían especialmente tenidos en cuenta para la redacción del Plan, y que, entre las medidas preceptivas para la misma, se contemplaba la posibilidad de la suspensión de licencias (medida que efectivamente se ha utilizado, como se pone de manifiesto en otro apartado de esta Memoria).

Es preciso resaltar igualmente que, en la comentada sesión plenaria de 29 de Octubre de 1.991, se acordó solicitar subvención de la Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte para la financiación de los trabajos de elaboración del Plan General, la cual fue concedida mediante Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1.992.

2.- Equipo Redactor.

Como ya se ha reseñado, el Ayuntamiento Pleno (en sesión de fecha 29-10-91) encargó los trabajos de elaboración del Plan General al Equipo Redactor dirigido por el Arquitecto Superior D. Diego Maciá Ernica. Dicho equipo redactor se ha integrado por los siguientes componentes:

Director: D. Diego Maciá Ernica.

Colaboradores: D. Emilio Pastor Peidró. Abogado.
D. Esteban Capdepón Fernandez. Abogado.
D. Pedro Antonio Mateo Castillejo. Biólogo.

Equipo Técnico: Dña. Ana Maria Rodrigo Agulló.
 D. Antonio Soler Miralles.
 D. Joaquin Juarez Espada.
 D. José Manuel Sempere Selva.
 D. Rodolfo Martinez Soria.

La realización de los trabajos del Plan General se ha fundamentado en la concepción interdisciplinar de la tarea planificadora que incorpora todo planeamiento urbanístico.

Así, desde la Dirección del Equipo se han realizado, conforme a los anuncios adelantados en la Diagnósis de las Normas Subsidiarias de Aspe y propuesta para su revisión (Febrero 1992), los siguientes encargos de trabajos complementarios específicos:

- "Estudio de sociedad y economía", a D. Josep Antoni Ybarra Pérez, Profesor Titular, cuya capacidad contrastada ya figura referida en la Diagnósis.

- "Medio Físico", a los Sres. Alfredo Pavia Miralles, Antonio Prieto Cerdan y Carmen Tortosa Ricote, geógrafos especialistas en Ordenación Territorial.

- "Estudio Básico sobre el Tráfico", a D. José Ramón Navarro Vera, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cuya referencia curricular se recoge en el documento de la Diagnósis.

Además de estos trabajos específicos, se ha dispuesto de los siguientes, elaborados por encargo municipal:

- "Estudio de Infraestructura y Estudio complementario, para convertirlo en integral, del Tráfico", a D. José Ramón Navarro Vera.

- "Estudio de Impacto Ambiental y Ordenanza Ambiental", a la Universidad de Alicante, dirigido y coordinado por D. Pedro A. Mateo Castillejo y D. Juan Rosa Moreno.

- "Planimetría", escalas 1:5.000 para todo el Término y 1:1.000 para el casco urbano.

A estos trabajos elaborados mediante contratación externa del equipo hay que añadir los realizados directamente por los miembros del mismo. Estas tareas se han fundamentado en la investigación directa de los documentos y archivos vivos e históricos del Ayuntamiento, -contando siempre con la estimable e incondicional colaboración de los funcionarios municipales-; la visita sobre el terreno tanto en los núcleos urbanos como en el resto del término; el análisis de los distintos proyectos históricos y actuales de Ordenación Urbanística; y, en fin, en un sistema de investigación directa sobre la realidad. Esta información ha sido fundamental para la elaboración de gran parte de los planos de Información.

Especial referencia hay que hacer al documento de "Análisis de densidades de viviendas". Este documento de base informática ha sido elaborado directamente sobre observación de la realidad y contrastado con los datos catastrales del Ayuntamiento.

Su importancia para la información sobre la edificación, viviendas y dotaciones y equipamiento comunitario es decisiva.

Se recoge la información agrupada por manzanas de cada distrito y sección, coincidentes con los del Padrón Municipal de Habitantes y Censo electoral, para su más fácil comprensión e interpretación.

La información de las secciones se agrega hasta completar Distritos completos, lo cual favorece el estudio por barrios y zonas de la ciudad y por último se agrupan todos los Distritos en el ámbito municipal.

Este detenido estudio se recoge en el documento de la información urbanística denominado "Medio Urbano", en concreto en su apartado 3.3.4. (este documento formaba parte de la información urbanística que acompañó al Avance de Planeamiento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de Julio de 1.993).